

Índice de igualdad entre mujeres y hombres: SELP obtiene



De conformidad con las disposiciones de la Ley Avenir, destinada a eliminar las diferencias salariales entre mujeres y hombres, SELP publica a partir de ahora su Índice de igualdad de género.

Este Índice de igualdad se ha concebido como una herramienta práctica para promover la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas.

Para el año 2025, SELP obtiene una puntuación de 91/100, lo que ilustra los resultados positivos de las acciones llevadas a cabo en favor de la igualdad profesional.

Este resultado es testimonio de la política proactiva emprendida por SELP. Desde hace 10 años, la proporción de mujeres en la plantilla de la empresa se mantiene por encima del 43%.

Esta política en favor de la igualdad entre mujeres y hombres se inscribe plenamente en consonancia con los valores de SELP y la importancia que se concede a las relaciones humanas en la empresa.

** Puntuación obtenida por SELP SAS durante el periodo de referencia: del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025.*

Resultados de todos los indicadores:

Indicador de la brecha salarial: 36/40

Indicador de la brecha en la tasa de aumento: 35/35

Indicador del número de empleados del sexo infrarrepresentado entre los 10 salarios más altos: 5/10

Indicador relativo al porcentaje de empleadas que se han beneficiado de un aumento salarial en el año siguiente a su reincorporación tras la baja por maternidad: 15.